



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS



Universidad Intercultural de Chiapas
Coordinación de Planeación

Oficio No. UNICH/CP/066/2018
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas
Martes 29 de mayo de 2018

ING. ALFONSO F. HERNÁNDEZ TÉLLEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DGESU
P R E S E N T E.

Con base a los Lineamientos del Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) 2017, en particular al apartado XII. Del seguimiento financiero, Párrafo primero, relativo al informe trimestral y en atención a las observaciones de la Dirección que representa, adjunto al presente reenvío a usted, en los formatos solicitados por la DGESU debidamente validados, la información correspondiente a al **Cuarto Trimestre del ejercicio 2017** del proyecto **"Equipamiento para el fortalecimiento de la capacidad y competitividad Académica Institucional de la Licenciatura en Médico Cirujano"** autorizado en el PROEXES 2017.

Así mismo, con este informe se da por concluido el "Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) 2017".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Por un Chiapas igualitario y plural

Chiapas
Gobierno del Estado
Universidad Intercultural de Chiapas
RECIBIDO
23 MAY 2018
COORDINACION DE PLANEACION
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

MTRO. EDGAR RAMÓN RODRÍGUEZ MORALES
COORDINADOR DE PLANEACIÓN

- C.c.p. Dr. Salvador A. Malo Álvarez. - Director General de Educación Superior Universitaria de la SEP. - Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Armando Meléndez Ortega. - Subdirector de Planeación y Evaluación de la DGESU. - Para su conocimiento.
- C.c.p. Mtro. Ballardo Eduardo Molina Hernández. - Rector de la UNICH. - Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.

Ciudad Universitaria Intercultural • Calle Corral de Piedra #2
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas • C. P. 29299
Teléfonos: 01 (967) 63 1 48 86, 63 1 48 88, 63 1 61 51, 63 1 61 52 (Fax), Ext. 110, 132 y 145



SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 12/01/2018

Nombre de la Institución: Universidad Intercultural de Chiapas

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)	Ejercicio Fiscal Reportado	2017
---	----------------------------	------

Trimestre	Cuarto Trimestre
-----------	------------------

Nombre del Proyecto General: Equipamiento para el fortalecimiento de la capacidad y competitividad Académica Institucional de la Licenciatura en Médico Cirujano.

Objetivo General: Impartir servicios de educación superior de calidad a través de programas educativos, innovadores, pertinentes y capacitación a acordadas a los requerimientos y necesidades de desarrollo social y productivo de la Región y del Estado en la Licenciatura de Médico Cirujano.

Costo total del Proyecto 2017 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra					0.0
Equipamiento			557,072.0		557,072.0
Total	0.0	0.0	557,072.0	0.0	557,072.0

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2017	Rubro	Monto asignado por rubro	Monto reportado Trimestres				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2017	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2018			
1	Fortalecer la operación con calidad del Programa educativo de Médico Cirujano	1.1 Atención de 261 estudiantes matriculados en el programa educativo de Médico Cirujano en la Unidad Académica Central en San Cristóbal de las Casas, la matrícula se incrementará a 321 para el ciclo escolar 2017 - 2018 y una matrícula proyectada para el ciclo escolar 2018 - 2019 de 381 estudiantes.	1.1.1	Dotar de equipamiento básico para la operación del Programa Educativo de Médico Cirujano, en la Unidad Central San Cristóbal de las Casas.	557,072.00	Equipamiento	557,072.00	0.00	0.00	0.00	557,062.00	0.00	100%	
Cobro de Comisiones														
GRAN TOTAL					557,072.00		557,072.00	0.00	0.00	0.00	10.00	557,072.00	0.00	100%

1/ El recurso a reportar es el efectivamente pagado o "Gasto Pagado".

INFORME PORMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES: Reportarse, una vez disponibles los datos, el incremento de Matrícula obtenido en los ciclos escolares 2016-2017 a 321 alumnos en el ciclo escolar 2017-2018 y 381 alumnos en el ciclo escolar 2018-2019, solo en el PE para el que se solicitó el apoyo.

A través del Proyecto se apoyó 1 programa educativo, por lo que para el ciclo 2016-2019 la institución incrementó su matrícula en 60 estudiantes, la institución pasó de 261 alumnos del ciclo escolar 2016-2017 a 321 alumnos en el ciclo escolar 2017-2018 y 381 alumnos en el ciclo escolar 2018-2019, solo en el PE para el que se solicitó el apoyo.

INFORME TÉCNICO: Referir por cada Obra apoyada con recursos del PROCES 2017 el Avance Físico y Financiero (ambos en porcentaje) al trimestre que se reporta.

En este trimestre se cumplió con el equipamiento al 100% y se ejecutó el recurso otorgado al 100% para la operación del Programa Educativo de Médico Cirujano.

RECURSO COMPROMETIDO: Especificar el (los) documento(s) (Contrato, Convenio u otro) de pago, fecha y monto con IVA incluido con el (los) cual(es) la IES comprometió la aplicación del 100% del recurso federal (Reentitarse en Impreso o por correo-e copie PDF del o los documentos relacionados).

MONTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA Y LA ACCIÓN DE DESTINO CON SU MONTO. Además de procebase lo que se solicita, es necesario que se sumen los productos financieros al recurso ejercido en el trimestre y Acción correspondiente.

No se generaron productos financieros

CONSIDERACIONES GENERALES: Registrar las observaciones que se consideren importantes para la comprensión de la información del reporte trimestral.

Los recursos autorizados en la parte de equipamiento se ejecutó con un porcentaje de 100% en su totalidad en mes de diciembre del año 2017. Se comprobó en gasto de equipamiento \$557,062.00, generando cobro de comisiones por un monto de \$10.00, quedando al 100% el recurso otorgado, quedando en 0 el estado de cuenta del PROCES 2017.





SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 12/01/2018

Nombre de la Institución: Universidad Intercultural de Chiapas

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)	Ejercicio Fiscal Reportado	2017
---	----------------------------	------

Trimestre	Cuarto Trimestre
-----------	------------------

Nombre del Proyecto General: Equipamiento para el fortalecimiento de la capacidad y competitividad Académica Institucional de la Licenciatura en Médico Cirujano.

Objetivo General: Impartir servicios de educación superior de calidad a través de programas educativos, innovadores, pertinentes y capacitación a acciones a los requerimientos y necesidades de desarrollo social y productivo de la Región y del Estado en la Licenciatura de Médico Cirujano.

C.P. JOHET ANAHUACQUILGUEZ LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

MTRD. ERGAS RAMÓN RODRÍGUEZ MORALES
COORDINADOR DE PLANEACIÓN

MTRD. BALLARÍN EDUARDO MOLINA ESPINOSA
DIRECTOR

MIG. BENJAMÍN FABIAN DÍAZ GARCÍA
RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (CONTALORÍA)

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la Institución se apoyó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:

La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original aprobado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los Informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.
La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la Institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otras. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la Institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la Institución.



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

Fecha de actualización: 12/01/2018

Nombre de la Institución: Universidad Intercultural de Chiapas

Trimestre: Cuarto 2017

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR).

Ejercicio Fiscal Reportado: 2017

Nombre del Proyecto General: Equipamiento para el fortalecimiento de la capacidad y competitividad Académica Institucional de la Licenciatura en Médico Cirujano.

Registro de Documento(s) EFECTIVAMENTE PAGADOS						Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos	Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir				
No. Acción	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Objeto de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad / ítemes por adquirir	Monto por ejercer
1.1.1	Monto Asignado Dotar del equipamiento básico para la operación del Programa Educativo de Medicina con Enfoque Intercultural en la Unidad Central San Cristóbal de las Casas.										
1	Factura	30/11/2017	BEDB730204CW0	A 5	Equipamiento	Dotar de equipamiento básico para la operación del Programa Educativo de Médico Cirujano, en la Unidad Central San Cristóbal de las Casas.		45,407.98	45,407.98	0.00	0.00
2	Factura	30/11/2017	BEDB730204CW0	A 4	Equipamiento	Dotar de equipamiento básico para la operación del Programa Educativo de Médico Cirujano, en la Unidad Central San Cristóbal de las Casas.		304,252.50	304,252.50	0.00	0.00
3	Factura	15/12/2017	CARM740604EX6	A 12	Equipamiento	Dotar de equipamiento básico para la operación del Programa Educativo de Médico Cirujano, en la Unidad Central San Cristóbal de las Casas.		18,235.00	18,235.00	0.00	0.00
4	Factura	14/12/2017	AAAD7810306U7	A 588	Equipamiento	Dotar de equipamiento básico para la operación del Programa Educativo de Médico Cirujano, en la Unidad Central San Cristóbal de las Casas.		189,166.52	189,166.52	0.00	0.00
5						Cobro de comisiones		10.00	10.00	0.00	0.00
TOTAL								557,072.00	557,072.00	0.00	0.00

C.P. ZORNET AMANI DOMÍNGUEZ LÓPEZ

MTRO. EDGAR RAMÓN RODRÍGUEZ MORALES
COORDINADOR DE PLANEACIÓN

MTRO. BILLARDO EDUARDO MOLINA HERNÁNDEZ
RECTOR

ING. BERNARDO FABIAN DÍAZ GARCÍA
RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (CONTRALORÍA)

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la Institución se apega a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este Formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.